

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

751 *PRATPLAY, S.L.U.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
NUEVA HOLDING 2018, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 DEL Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se transponen Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter de Universal, celebrada el 29 de febrero de 2024, al estar presente el socio único de la compañía PRATPLAY S.L.U, la mercantil NUEVA HOLDING 2018, S.L.U, representada por D. Esteban Ruiz Hierro en calidad de Administrador único de la misma, se adoptó la decisión de escindir parcialmente la sociedad PRATPLAY, S.L.U, mediante la segregación de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad SOLVICE, S.L. de las que es titular la sociedad escindida, minorándose el capital y las reservas en la cantidad equivalente al patrimonio escindido. La escisión parcial acordada tiene carácter financiero y la sociedad beneficiaria, NUEVA HOLDING 2018, S.L.U. es socio único de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad PRATPLAY, S.L.U., de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el Balance de escisión parcial, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de PRATPLAY, S.L.U, todo ello en los términos establecidos en la legislación vigente.

Castelldefels, 1 de marzo de 2024.- El Administrador único de Pratplay, S.L.U, D. Esteban Ruiz Hierro.

ID: A240009695-1